1683-1

chet
caria

s suficien-
omía y las

Ellos estiman
el orden, la
nestar econó-
rofesional li-
e Gobierno.

o del general
al cargo, Bru-
es de índole
, que le per-
ficio en una
eclarar perso-
unales. Dicha
aña una vez
ense, pero no
ida someterlo

que si la inter-
constitucional
ún caso impe-
no senador vi-
a causal para
rio no pueda
dura es haber
condición de
ública.

ODER

ano de la Fa-
e la Universi-
ustavo Cuevas
la acusación
de contra ge-
, y que un Co-
s un general,
un punto de
t estaría com-

que el pro-
n otra norma
ífica para los
antes en Jefe,
lo pueden ser



RICARDO HERRERA

Al parecer, alejado de la polémica que ha originado una eventual acusación constitucional en su contra, el capitán general Augusto Pinochet Ugarte inauguró ayer en Iquique el Museo Militar, que guarda parte de las reliquias de la Guerra del Pacífico. y especialmente de la Campaña de Tarapacá.

separados de sus funciones por acuerdo del Cosena.

Este artículo (93) pretende darles una relativa inamovilidada los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para que sus cargos no dependieran de contigencias políticas o vinculadas a circunstancias pasajeras.

Según Cuevas Farren, en este caso prevalece la acusación constitucional, a menos que pase a llevar la letra. Esto porque no es posible que "sólo a raíz de declaraciones que no le gusten a los diputados se diga que se está afectando el honor y la seguridad de la nación".

Es cierto, reconoce, que la Carta Fundamental no explicita lo que se entiende por "honor y seguridad", pero de la sana crítica y de la lógica —dijo— se entiende cuando: un general ha estado en tratativas secretas con una fuerza militar enemiga o en conflicto con el país; cuando ha traspasado secretos de Estado en situación de guerra; o cuando se sostiene una situación bélica en un contexto peligroso.

"Los parlamentarios tienen el derecho a presentar acusaciones constitucionales, pero tal derecho se debe ejercer en el contexto de la ley marco, pues sino constituye venganza política y abuso de poder", subrayó.

Diputados y Juristas:

Piden a OEA Término de Designados

Una solicitud a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que esta entidad conmine al Estado chileno a terminar con la institución de los senadores designados y vitalicios, presentó un grupo de abogados encabezados por los diputados Andrés Aylwin (DC) y Martita Woerner (PPD).

El conglomerado integrado por el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, y los abogados Roberto Garretón y Alejandro Hales, más otros seis juristas y los parlamentarios, interpuso este requerimiento debido a que estiman que la figura de los senadores vitalicios y designados atenta contra el artículo 23 de la Convención Americana sobre la materia, que establece el voto universal e igualitario.

En términos prácticos, el abogado Roberto Garretón puntualizó que el trámite jurídico tardaría más de un año antes de llegar a una resolución definitiva por parte de la Comisión Interamericana. En caso de acogerse la solicitud, la entidad solicitará al Estado chileno que adecue su Constitución Política a los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo que implicaría una derogación del inciso tercero del artículo 45 de la Carta Fundamental.

Sin embargo, diversos abogados constitucionalistas han cuestionado la viabilidad del procedimiento, así como de su valor jurídico.

Así, Guillermo Bruna precisó que en caso de que la Carta Fundamental contenga disposiciones contrarias a los convenios internacionales, "éstos son automáticamente inconstitucionales, porque ningún tratado está por sobre la Constitución".

EDADES
IETRO ULA), STGO.
). MAR LTDA.
30
MINIMO $

REMATE EXCELENTES MUEBLES HOGAR · MENAJE
JUEVES 8 ENERO VIERNES
A LAS 10:30 Y 15:30 HRS. EN : " 77 MATUCANA 77 " (ESQ. ERASMO ESCALA)
HOGAR Y MENAJE · ELECTRONICA
JUEGOS TERRAZA PVC · MUEBLES
COMPUTACION · JUGUETES IMPORTADOS
GRAN LOTE DE ROPA Y CALZADO
REFRIGERADORES SINDELEN · CAMPING
Y DEPORTES · SALDO DE TELAS
VARIOS : EXCEDENTES CONSTRUCTORA, MAQUINA BORDADORA, MOBILIARIO RESTAURANT, COMPUTADORES EN DESUSO, EXHIBIDORES Y VITRINAS ETC.
· AUTO MITSUBISHI GALANT 2.0 SS 1994
· AUTO HONDA ACCORD 2.0 i (CHOCADO) ... 1992
· AUTO RENAULT FUEGO 1989

MAS AVISOS DE REMATES SE PUBLICAN EN LAS